


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.054, referente a dar cumplimiento al “Programa Anual de Estadística 2019” y para tal fin se implementa una colaboración técnica entre “las partes”, que permita al INDEC cumplir con los fines públicos expuestos en el artículo 2º del Decreto nacional 3110/1970, celebrado el 15 de abril de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 1829/19.

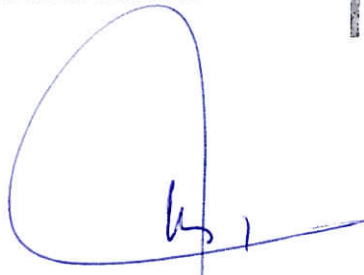
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

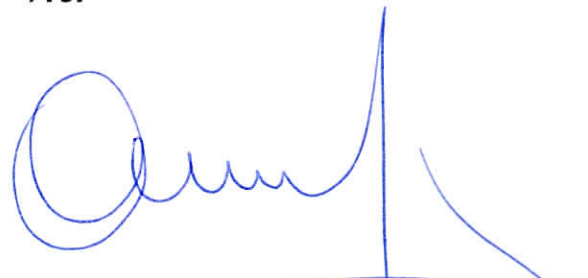
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

182

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo